RESOLUCIÓN Nº 0508 .

08 AGO 2023

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE Nº 5766-l-2023 y; el Decreto N° 0476/23;

у;

CONSIDERANDO:

A JONAS AGUILAR

Que obra en el expediente consignado en el Visto, nota mediante la cual el agente Gustavo Federico IDAÑEZ D.N.I Nº 34.128.779, L.P. 9400, presentó su renuncia a partir del día 06 de julio de 2023 a su designación en planta política, en el cargo de Jefe de División Proyectos Menores, Categoría 22 más Plus, en la Dirección de Planificación de Proyectos Viales, perteneciente a la Dirección General de Espacios Públicos, dependiente de la Subsecretaria de Coordinación y Seguimiento de Gestión, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, para el que fuera designado mediante el mencionado Decreto Nº 0476/2023,;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto Nº 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, baja de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza Nº 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaria Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

1

0508-23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Gustavo Federico ------ IDAÑEZ, D.N.I Nº 34.128.779, L.P. 9400, Categoría 22 más plus a su designación en planta política, en el cargo de Jefe de División Provectos Menores, de la Dirección de Planificación de Proyectos Viales, perteneciente a la Dirección General de Espacios Públicos, dependiente de la Subsecretaria de Coordinación y Seguimiento de Gestión, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura; a partir del día 06 de julio de 2023, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información oportunamente, archívese.

ES COPIA

Municipalidad de N

FDO.) NICOLA **HURTADO**